

01/30547



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE INGRESOS

1421/0333-2020

San Juan de Pasto, 13 de marzo de 2020.

Señor
ALVARO JAVIER GAMEZ TORRES
IGLESIA CRISTIANA SALEM
Calle 18 No. 20A – 05 Antiguo Teatro Alcazar
Código postal: 52001
Pasto

Asunto: Respuesta solicitud exención Impuesto Predial.

En atención a la petición en Secretaría de Hacienda el día 27 de febrero de 2020, en el que se solicita la exoneración del impuesto predial de los inmuebles identificados con código predial **No. 00-01-0035-0507-000**, ubicado en San Francisco y **No. 00-02-0004-0646-000** ubicado en Pinasaco Lote 6, del municipio de Pasto.

Frente a tema objeto de la petición, este despacho considera importante precisar que el Acuerdo No. 046 Del 17 De Diciembre De 2017 "Por medio del cual se actualiza el Estatuto Tributario Municipal" dentro de su ámbito de competencia, el municipio de Pasto, Secretaria de Hacienda **UNICAMENTE** aplica las disposiciones allí contenidas, incluidas lo concerniente a exenciones.

En este sentido, determina:

"ARTICULO 8. EXENCIONES. La exención en el pago de los tributos o contribuciones se define como aquella figura jurídica tributaria por virtud de la cual se elimina de la regla general de causación, ciertos hechos o situaciones gravables por razones de equidad, de conveniencia o de política económica. Tiene lugar cuando una norma contempla que en aquellos supuestos expresamente previstos en ella, no obstante producirse el hecho imponible, no se desarrolle su efecto principal: el deber de pagar el tributo u obligación tributaria".

En su Artículo 35 el Estatuto Tributario Municipal dispone:

"ARTICULO 35. PREDIOS EXCLUIDOS. Estarán excluidos del impuesto predial unificado los siguientes: ...

b) Los predios que sean de propiedad de la Iglesia Católica y de otras iglesias destinados al culto y a la vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales, cúrales y seminarios conciliares, mientras conserven esta destinación."



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Comutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAIC Calle 18 No. 19-54 Centro

SC-CER267095



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE INGRESOS

En este orden de ideas, una vez revisado el Sistema de Información Tributaria de la Secretaría de Hacienda SYSMAN, se tiene que el predio identificado con código predial **No. 00-01-0035-0507-000**, ubicado en San Francisco se encuentra al día, por lo tanto no es posible realizar la exoneración para la vigencia 2020. Anexa histórico de pagos actualizado.

Además de lo anterior, se tiene que los predios objeto de la presente solicitud NO pueden ser exonerados, por cuanto al tratarse de lotes, son predios que no se encuentran destinados al culto religioso o para la vivienda de comunidades religiosas, lo cual es un requisito para la exoneración del impuesto predial.

Finalmente, verificados los Certificados de libertad y tradición, se tiene que en relación al predio identificado con código predial **No. 00-02-0004-0646-000**, ubicado en Pinasaco Lote 6 se ha realizado una compraventa a favor de la CONSTRUCTORA R1 S.A.S., NO siendo viable de conformidad con la norma citada en precedencia la aplicación de la exoneración.

Sin otro particular y esperando con ello dar respuesta a la petición por usted realizada, me suscribo de usted,


BETTY LUCÍA BASTIDAS ARTEAGA
Subsecretaría de Ingresos

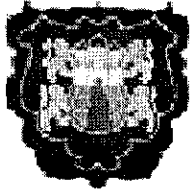
Proyecto: Ivonne Julia Muñoz Morales.
Abogada Subsecretaría de Ingresos



SO-CER2367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAIC Calle 18 No. 19-54 Centro



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

NIT 8912800003

HISTÓRICO DE PAGOS

Cédula Catastral 000100350507000
Propietario IGLESIA-CRISTIANA-SALEM
Dirección SAN FRANCISCO

Recibo No	Fecha	Banco	Valor	Año	Avaluo	Tipo Recibo
220087543	11/03/2020	OCCIDENTE CTA 039839873	\$ 231,858	2019-2020	\$ 41,139,000	Vigencia
218014038	07/02/2018	OCCIDENTE CTA 039839873	\$ 82,477	2018	\$ 38,778,000	Vigencia
217017581	10/02/2017	OCCIDENTE CTA 039839873	\$ 65,982	2017	\$ 38,654,000	Vigencia
216009358	04/02/2016	OCCIDENTE CTA 039839873	\$ 52,785	2016	\$ 37,528,000	Vigencia
215249499	23/11/2015	OCCIDENTE CTA 039839873	\$ 96,342	2014-2015	\$ 36,435,000	Vigencia
213212925	21/06/2013	BANCOLOMBIA CTA 0745722147	\$ 77,714	2012-2013	\$ 10,237,000	Vigencia
211041145	31/01/2011	OCCIDENTE CTA 039839873	\$ 33,793	2011	\$ 9,939,000	Vigencia
210234856	27/01/2010	OCCIDENTE CTA 039839873	\$ 33,793	2010	\$ 9,939,000	Vigencia
009077332	20/03/2009	OCCIDENTE CTA 039839873	\$ 46,983	2008-2009	\$ 0	Vigencia
216087109			\$ 0	2016	\$ 37,528,000	Vigencia
211453559			\$ 0	2011	\$ 9,939,000	Vigencia
211439649			\$ 0	2011	\$ 9,939,000	Vigencia
211421937			\$ 0	2011	\$ 9,939,000	Vigencia
Total Pago			\$ 721,727			

*EdSP
F. HANSA Y
J. V. L. J. V. L. J. V. L.*

FECHA ADMISIÓN	ORIGEN	DESTINO
2020-05-19 08:55:40	PASTO	PASTO

INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE DESDE PASTO: 7282931 - 7223325 POPAYÁN: 8339570
CALI: 5534524 - 5536071 PEREIRA: 3222987 ARMENIA: 7442909 MEDELLÍN: 3546010 - 3546012
carga@Servitemltda.com - www.Servitemltda.com

INFORMACIÓN REMITENTE		INFORMACIÓN ENVÍO	
NOMBRES: SECRETARIA DE HACIENDA PASTO		PESO BRUTO (kg): 1	INTENTOS DE ENTREGA
DIRECCIÓN: CL 18 No. 19-54		PESO VOLUMÉTRICO (kg): 0	1. 19-5-20
TELÉFONO: 7333300 EXT. 1017 C.C./NIT. 891280000-3		PIEZAS: 1	2.
INFORMACIÓN DESTINATARIO		DICE CONTENER: OF 0333 13 03 20	3.
NOMBRES: ALVARO JAVIER GAMEZ TORRES		RECIBIDO EN SERVITEM POR:	CAUSAL DEVOLUCIÓN:
DIRECCIÓN: CALLE 18 No. 20 A -05 ANTIGUO TEATRO ALCAZAR			FECHA DEVOLUCIÓN:
TELÉFONO: 0 C.C./NIT. 0		ENTREGADO EN SERVITEM POR: 6	V/r DECLARADO: \$ 1
FIRMA SELLO REMITENTE	RECIBI A CONFORMIDAD		V/r PRIMA: \$ 1
			V/r FLETE: \$ 1
			V/r TOTAL: \$ 2

CR0139697

MINISTERIO DE TRANSPORTE RESOLUCIÓN No. 000001 DE 03 DE ENERO 2013 - MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: RESOLUCIÓN 172 DE ENERO 27 DE 2014
CONSULTAR LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO EN: www.Servitemltda.com/CondicionesGenerales.pdf

FECHA ADMISIÓN	ORIGEN	DESTINO
2020-05-19 08:55:40	PASTO	PASTO

INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE DESDE PASTO: 7282931 - 7223325 POPAYÁN: 8339570
CALI: 5534524 - 5536071 PEREIRA: 3222987 ARMENIA: 7442909 MEDELLÍN: 3546010 - 3546012
carga@Servitemltda.com - www.Servitemltda.com

INFORMACIÓN REMITENTE		INFORMACIÓN ENVÍO	
NOMBRES: SECRETARIA DE HACIENDA PASTO		PESO BRUTO (kg): 1	INTENTOS DE ENTREGA
DIRECCIÓN: CL 18 No. 19-54		PESO VOLUMÉTRICO (kg): 0	1.
TELÉFONO: 7333300 EXT. 1017 C.C./NIT. 891280000-3		PIEZAS: 1	2.
INFORMACIÓN DESTINATARIO		DICE CONTENER: OF 0333 13 03 20	3.
NOMBRES: ALVARO JAVIER GAMEZ TORRES		RECIBIDO EN SERVITEM POR:	CAUSAL DEVOLUCIÓN:
DIRECCIÓN: CALLE 18 No. 20 A -05 ANTIGUO TEATRO ALCAZAR			FECHA DEVOLUCIÓN:
TELÉFONO: 0 C.C./NIT. 0		ENTREGADO EN SERVITEM POR:	V/r DECLARADO: \$ 1
FIRMA SELLO REMITENTE	RECIBI A CONFORMIDAD		V/r PRIMA: \$ 1
			V/r FLETE: \$ 1
			V/r TOTAL: \$ 2

CR0139697

MINISTERIO DE TRANSPORTE RESOLUCIÓN No. 000001 DE 03 DE ENERO 2013 - MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: RESOLUCIÓN 172 DE ENERO 27 DE 2014
CONSULTAR LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO EN: www.Servitemltda.com/CondicionesGenerales.pdf